

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 334-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 18 de Diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Por encargo del Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, designa al Ing. **ALCIDES ARMANDO CESPEDEZ**, Mgr; como responsable de las coordinaciones de las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, el decano dentro de sus atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas conducentes al logro de los objetivos y metas, **DESIGNA** al Ing. **ALCIDES ARMANDO CESPEDEZ**, Mgr., docente auxiliar a dedicación Tiempo Completo como responsable de las Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en forma retroactiva desde el **02 de setiembre de 2024 al 30 de junio del 2025**; quien estará cubriendo la necesidad de mantener las coordinaciones necesarias de acuerdo a lo requerido en bienestar de los estudiantes de esta Facultad durante su carrera profesional.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **DESIGNAR** al Ing. **ALCIDES ARMANDO CESPEDEZ**, Mgr., docente auxiliar a dedicación Tiempo Completo como responsable de las Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en forma retroactiva desde el **02 de setiembre de 2024 al 30 de junio del 2025**; en mérito al considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMARAL
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: DAIQ, interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUPERINTENDENCIA
CONVALIDACIÓN